



Colegio de Abogados. Departamento Judicial Moreno – General Rodríguez

Concejal Rosset 341 – Moreno

COLEGIO DE ABOGADOS
DEPARTAMENTO JUDICIAL
MORENO - GRAL. RODRIGUEZ

ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ECONOMICO ANUAL N.º 08

Finalizado el 31 de diciembre de 2018



Colegio de Abogados. Departamento Judicial Moreno – General Rodríguez

Concejal Rosset 341 – Moreno

Denominación de la Entidad: COLEGIO DE ABOGADOS DEPARTAMENTO JUDICIAL MORENO -
GRAL. RODRIGUEZ

Domicilio Legal: Concejal Rosset 341 – Moreno

Fecha de inicio de actividades: 1ro. de Junio de 2011

Número de inscripción en la Dirección General Impositiva: CUIT 30-71193425-8

Estados contables sin auditar,

Inicializado a efecto de su identificación con mí

Certificación de fecha 05 de marzo de 2019

Dr. Cristian Xavier Nadal C.P.C.E.P.B.A. T° 97 F °41



Autoridades:

Autoridades del Consejo Directivo, Tribunal de Disciplina y Delegados del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Moreno – General Rodríguez: (2016-2018)

CONSEJO DIRECTIVO: TITULARES

PRESIDENTE: Dr. Eduardo Gabriel SREIDER.-

VICEPRESIDENTE PRIMERO: Dra. Cristina E. SANTINELLI.-

VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Dra. Romina Paola ALTAMIRANDA

SECRETARIO: Dr. Esteban Rodrigo MARTIN

PROSECRETARIA: Dra. María Laura OYARZABAL

TESORERO: Dra. María Virginia CROOME.-

PROTESORERA: Dra. Eloisa B. RAYA de VERA.-

CONSEJERO TITULAR: Dr. Jorge Claudio DELGADO.-

CONSEJERO TITULAR: Dra. Verónica C. NAPOLETANO

CONSEJERO TITULAR: Dra. Julia M. TABOADA de ERPEN.-

CONSEJERO TITULAR: Dra. Aurora Eugenia BAZET

CONSEJERO TITULAR: Dr. Carlos Darío CURA

CONSEJO DIRECTIVO: SUPLENTE

CONSEJERO SUPLENTE: Dra. Erika Daniela PISTOIA.-

CONSEJERO SUPLENTE: Dr. Juan Rubén ENCINA

CONSEJERO SUPLENTE: Dra. Lorena Belén AIMO

CONSEJERO SUPLENTE: Dra. Mariela Verónica GODOY

SECRETARIA ACADEMICA

Dra. Eloisa Beatriz RAYA de VERA

TRIBUNAL DE DISCIPLINA: (TITULARES)

PRESIDENTE: Dr. Fernando Domingo FALCO

VICEPRESIDENTE: Dr. Juan Alejandro IRURBURU.

SECRETARIA: Dra. Marta GRIMAU.-

VOCAL PRIMERO: Dr. Mauricio Alfredo CARNEVALI.-

VOCAL SEGUNDO: Dra. Marta Alejandra BENITEZ

TRIBUNAL DE DISCIPLINA (SUPLENTE)

Estados contables sin auditar,

Inicializado a efecto de su identificación con mí

Certificación de fecha 05 de marzo de 2019

Dr. Cristian Xavier Nadal C.P.C.E.P.B.A. T° 97 F °41



Colegio de Abogados. Departamento Judicial Moreno – General Rodríguez

Concejal Rosset 341 – Moreno

VOCAL SUPLENTE: Dra. Lorena P. BARTOLOME ALEMAN

VOCAL SUPLENTE: Dra. María Victoria AGUILAR

VOCAL SUPLENTE: Dr. Carlos Alberto PATRICIO.-

VOCAL SUPLENTE: Dra. Valeria Lorena SANTILLAN

VOCAL SUPLENTE: Dra. María Estela VIÑAS

DELEGADOS A LA CAJA DE PREVISION SOCIAL:

TITULAR: Dr. Carlos Roberto CAMPION

SUPLENTE: Dr. Ernesto Fabián MERINO

REVISOR DE CUENTAS A LA CAJA DE PREVISION SOCIAL:

TITULAR: Dr. Martín Roberto BARCALA VADILLO

SUPLENTE: Dr. Ricardo Norberto FLORES

Estados contables sin auditar,

Inicializado a efecto de su identificación con mí

Certificación de fecha 05 de marzo de 2019

Dr. Cristian Xavier Nadal C.P.C.E.P.B.A. T° 97 F °41



Memoria a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2018

Estimados y estimadas Colegas:

A pesar de tener pocos años de vida institucional, es muy rica nuestra historia y ya podemos observar, en la realidad, los frutos de tanto trabajo y esfuerzo conjunto.

Como en todos los años que hay elecciones en el Colegio para renovar parte del Consejo Directivo, Tribunal de Disciplina y otros cargos, el año 2018 fue muy importante para la historia institucional de nuestro Colegio.

Debemos señalar que la participación de nuestros matriculados y matriculadas fortalece y renueva energías. Participación, cabe señalar, que no se observa solamente en el día de las elecciones, sino que ya es permanente en todas las propuestas institucionales, ya sean académicas, sociales, culturales o deportivas y también cada vez que nos hemos movilizamos en defensa de lo que consideramos causas justas.

Ha sido mucho el trabajo realizado el año pasado con importantes logros. A modo de síntesis podemos destacar:

LEYES

Hemos jugado un importante papel, coordinando, junto con nuestro colega Lisandro Benito, presidente del Colegio de Abogados de Junín, la Comisión creada por el Colegio de Abogados de la provincia de Buenos Aires, encargada de redactar el proyecto de ley que proponía reformas en el procedimiento laboral de la provincia de Buenos Aires. La Comisión, que trabajó durante varios meses en este proyecto, estuvo integrada por representantes de los colegios de la Provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Justicia Provincial. Este proyecto apuntaba a reformar integralmente la actual Ley 11.653.

Finalmente, en la sesión del jueves 25 de octubre la Cámara de Diputados convirtió en Ley la reforma al procedimiento laboral de la Provincia. En virtud de ello nuestro Departamento Laboral contará con tres juzgados de primera instancia y una cámara de apelación.

Por otra parte, hemos solicitado a la Suprema Corte de Buenos Aires declare inconstitucional la Ley **14.997**, siempre en defensa del libre ejercicio de la profesión de nuestros matriculados y de los derechos de los trabajadores, mediante la presentación de una acción declarativa de inconstitucionalidad, efectuada el lunes 19 de febrero, con el patrocinio letrado del Dr. Mario Bernardo Galeazzi. En la presentación hemos remarcado que se vulneran claros preceptos establecidos en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, afectando los derechos de los abogados que representamos.

También solicitamos que el máximo Tribunal, "le imprima al trámite de la acción originaria de inconstitucionalidad, las reglas de la acción colectiva, declare la inconstitucionalidad de la norma impugnada, como así también de toda otra norma reglamentaria que se dicte en su consecuencia, por

Estados contables sin auditar,

Inicializado a efecto de su identificación con mí

Certificación de fecha 05 de marzo de 2019

Dr. Cristian Xavier Nadal C.P.C.E.P.B.A. T° 97 F °41



contradecir expresas cláusulas constitucionales provinciales y afectar gravemente los derechos de nuestros representados".

Solicitamos entonces, en esta primera presentación, **la suspensión de la vigencia de la Ley 14997 como medida cautelar**, pues su aplicación entraña groseras violaciones de garantías constitucionales, provinciales y nacionales y convencionales.

DEPARTAMENTO JUDICIAL

Es incansable y permanente el trabajo del Colegio de Abogados para completar el Departamento Judicial. Nuestro objetivo es su pleno y normal funcionamiento. En ese sentido, se continúan completando cargos, por ejemplo: en fiscalías con la asunción del Dr. Federico Soñora.

Hemos logrado importantes mejoras para beneficio de los abogados, mediante acuerdos alcanzados con la Fiscalía General. Entre otros: algunos cambios en la Oficina de Denuncias y la ampliación de la dotación de personal que atiende en Mesa de Entradas del edificio de la calle Zeballos con la finalidad de agilizar los trámites.

Por otra parte, el martes 6 de noviembre pasado juraron y entraron en funciones, tres nuevos fiscales, la Dra. Alejandra Vanesa Piqué y los Dres. Gabriel López y Jonatan Lay como titular de la UFI 6 (Fiscalía de Menores), en UFI 7 y en UFI 5, respectivamente.

JUZGADO FEDERAL DE MORENO

Nuestro Colegio de Abogados estuvo presente, el viernes 14 de septiembre, en la inauguración del mencionado Juzgado.

Hasta el momento, el Juzgado cuenta con tres Secretarías: Ejecuciones Fiscales; Contencioso Administrativo y Civil y Comercial Federal, para que el Juzgado esté completo faltan aún dos secretarías de índole penal.

El Juzgado tiene competencia territorial en los partidos de Moreno y General Rodríguez, fue creado mediante Ley 26.528 del 21 de octubre de 2009 y está ubicado en Piovano 3.129 de la ciudad de Moreno.

JUZGADOS DE FAMILIA

Con respecto a la crítica situación que atraviesan los juzgados de Familia, al estar prácticamente colapsados, el Colegio de Abogados departamental tiene plena conciencia de esta difícil situación, la que fuera claramente advertida a las autoridades judiciales y gubernamentales, mediante notas presentadas en la Suprema Corte.

Siempre buscando mejorar el servicio, el Colegio de Abogados organizó, en el mes de octubre, una reunión de la que participaron las juezas de Familia y los Abogados del Niño encabezados por la Dra. Cristina Santinelli

NUESTRO COLEGIO REPRESENTADO EN LA MESA DIRECTIVA DEL COLPROBA

Luego de las elecciones llevadas a cabo el año pasado para elegir Presidente del Colegio de Abogados y, en virtud del resultado de las mismas, el Dr. Eduardo Sreider se incorporó a la Mesa Directiva del Colproba, ocupando el cargo de Prosecretario.

Estados contables sin auditar,

Inicializado a efecto de su identificación con mí

Certificación de fecha 05 de marzo de 2019

Dr. Cristian Xavier Nadal C.P.C.E.P.B.A. T° 97 F °41



ACTIVIDADES ACADÉMICAS

La capacitación permanente de nuestros matriculados, ha sido siempre uno de nuestros principales objetivos y para que sea accesible a todos, la mayoría de las actividades no tienen arancel, corriendo el Colegio con los gastos que eso implica o con importes mínimos, de modo que nunca el aspecto económico es un impedimento para la capacitación.

Sería largo enumerar aquí todas las actividades llevadas a cabo el año pasado en las distintas materias del derecho. Habrán observado ustedes que la actividad es intensa y, en ese sentido, debemos destacar la respuesta de nuestros matriculados a cada una de las ofertas académicas y seguramente muchos y muchas de ustedes han participado de las mismas.

Todas las actividades realizadas han sido de un destacado nivel académico. Es un orgullo para nosotros los profesores que han pasado por este salón y por la Sociedad Italiana de Moreno, lugar al que solemos recurrir cuando acá queda chico.

Corresponde destacar el desarrollo, con una importante cantidad de alumnos, de la Diplomatura en Derecho Privado, Nuevo Código Civil y Comercial, dictado por la Universidad Católica de La Plata. Sólo resta la entrega de los trabajos finales.

Tan prolifera actividad académica habla de institutos y comisiones que trabajan, vaya entonces para sus integrantes nuestro reconocimiento y agradecimiento.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD (Informes OnLine)

Producto del convenio suscripto entre nuestro Colegio y el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, todos nuestros matriculados podrán solicitar y recibir en forma electrónica todos los informes que brinda ese organismo (dominio; inhibición; cesión, índice de titularidad, etc.)

BIBLIOTECA

Se ha dado un fuerte impulso a la Biblioteca, a cargo de la Dra. Patricia Barcala, con la incorporación de una bibliotecaria y nuevos y varios servicios para los matriculados: es permanente la incorporación de nuevos libros. Se acondicionó una sala destinada únicamente a la biblioteca, allí hay una computadora al servicio de los matriculados y lugar para lectura. Entre los principales servicios, cabe destacar la firma de un convenio con **Lejister, mediante el cual nuestros matriculados podrán acceder a una** plataforma jurídica online que les permite obtener de forma ágil, la respuesta más relevante para cada caso, con acceso ilimitado a información jurídica las 24hs, desde cualquier lugar y dispositivo, logrando así un mejor desarrollo de la labor diaria.

También se cuenta con un servicio de referencia virtual y préstamo interbibliotecario, además del tradicional préstamo a domicilio. La biblioteca está abierta de lunes a viernes de 8 a 16 hs.

Estados contables sin auditar,

Inicializado a efecto de su identificación con mí

Certificación de fecha 05 de marzo de 2019

Dr. Cristian Xavier Nadal C.P.C.E.P.B.A. T° 97 F °41



SERVICIOS A NUESTROS MATRICULADOS

Además de continuar realizando DNI y Pasaportes para nuestros matriculados y familiares directos, se asesora en el uso del Token y en casos concretos de presentaciones y notificaciones electrónicas y todo tipo de consulta que tenga que ver con la práctica profesional.

También continuamos ofreciendo el servicio de Domicilio Constituido y gestión, con una permanente y creciente demanda.

CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO

Hemos ampliado el servicio del Consultorio Jurídico Gratuito, abriendo sedes en las localidades de Cuartel V y Trujui, las que se suman a las ya existentes de Moreno centro y General Rodríguez.

El Consultorio, cuya Directora es la Dra. Cristina Santinelli, ha debido redoblar su esfuerzo ya que la cantidad de casos atendidos crece permanentemente. Los números revelan una realidad innegable de necesidad de asistencia jurídica por parte de la gente carente de recursos de nuestros distritos.

Por otra parte, en la sede Moreno centro, se habilitó un espacio debidamente acondicionado para las audiencias que lleven adelante los Abogados del Niño con los niños, niñas y adolescentes que concurren con los adultos al consultorio.

El lugar reúne las condiciones necesarias para que las niñas, niños y adolescentes se encuentren en un ambiente agradable y amigable que genera confianza.

ENCUENTRO CULTURAL

Como todos los años, el Encuentro Cultural ya tiene su lugar propio en el calendario anual del Colegio. El realizado en abril del año pasado en la Sociedad Italiana, (IV Encuentro Cultural) convocó a una importante cantidad de gente de distintos espacios sociales y culturales de Moreno y General Rodríguez. En esa ocasión, el motivo fue rendir homenaje a la poesía y al tango con el espectáculo Poetango presentado por Mario Ranero quien leyó poemas de su libro Me dijeron que has Muerto.

Cabe destacar que, en el marco del IV Encuentro Cultural, la Dra. Pastora Romano (matriculada en nuestro Colegio) expuso parte de sus obras, las que se encontraban al ingreso del salón de la Sociedad Italiana. De modo que, esa noche, literatura, música y pintura le dieron marco a una inolvidable velada cultural.

Como ya suele suceder, esos espacios son una gran ocasión para el encuentro y reencuentro de muchos amigos.

COMUNICACIÓN

Después de varios meses de trabajo ya contamos con nuevas herramientas que facilitan la comunicación con nuestros matriculados como la renovada página web del Colegio que se suma a los permanentes envíos de correos electrónicos.

Estados contables sin auditar,

Inicializado a efecto de su identificación con mí

Certificación de fecha 05 de marzo de 2019

Dr. Cristian Xavier Nadal C.P.C.E.P.B.A. T° 97 F °41



cos a nuestros matriculados y a los afiches difundiendo nuestras actividades que habrán visto en las carteleras distribuidas en todas las dependencias judiciales de Moreno y General Rodríguez.

Se trata de una herramienta moderna y dinámica que se caracteriza por contar con el **código de programación más actual del mercado**, permitiendo una web muy ágil, importante para estos tiempos adaptándose a las normas que otorgan un correcto posicionamiento online (Google), apareciendo en los primeros lugares del buscador. La página web está sujeta a permanente incorporación de nuevas secciones.

También es **Responsive Web**, es decir, se adapta a todos los dispositivos y plataformas (Pc, Mac, Tablet, Celulares y todo tipo de pantallas) para lograr una mejor experiencia de usuario, modificando su estética para su correcta visualización.

La interacción con sus usuarios, se realizó con un código que permite un feedback instantáneo y garantiza un ahorro de tiempo a la hora de realizar una solicitud/pedido, por ejemplo, al consultar si un trámite está pendiente o finalizado solamente ingresando un número, o al inscribirse en las actividades académicas desde las mismas imágenes publicitarias del evento, entre otras.

Para nosotros es estratégico una permanente y fluida comunicación con nuestros matriculados y, por comunicación, entendemos una ida y vuelta constante que nos alimenta con sugerencias que siempre sirven para mejorar. Hemos incorporado Facebook y whatsapp como herramientas para comunicar. Aún faltan incorporar más redes sociales a nuestro sistema de comunicación.

PERSONAL

Finalmente un párrafo especial de reconocimiento para el plantel de empleados que, conforme al crecimiento del Colegio, se fue ampliando con nuevas incorporaciones llegándose a conformar un verdadero equipo de trabajo que cubre las distintas áreas que hacen al funcionamiento del Colegio. Ese equipo, es el motor fundamental del accionar cotidiano de la entidad.

Estimados matriculados y matriculadas: si bien es mucho lo logrado durante el año 2018, también es cierto que estamos transitando un año de intenso trabajo en beneficio de nuestros matriculados y de todos los justiciables de Moreno-General Rodríguez; por eso vamos a redoblar nuestros esfuerzos en todo lo concerniente a la cobertura de cargos para ir completando el Departamento Judicial.

Pero sería muy poco lo que podríamos avanzar si no contáramos con el apoyo y la participación de todos ustedes.

Los convoco entonces a renovar el compromiso con el permanente crecimiento de nuestro querido Colegio. Muchas Gracias.

Eduardo Gabriel Sreider

Presidente

Estados contables sin auditar,

Inicializado a efecto de su identificación con mí

Certificación de fecha 05 de marzo de 2019

Dr. Cristian Xavier Nadal C.P.C.E.P.B.A. T° 97 F °41



Colegio de Abogados. Departamento Judicial Moreno – General Rodríguez

Concejal Rosset 341 – Moreno

Estados contables sin auditar,

Inicializado a efecto de su identificación con mí

Certificación de fecha 05 de marzo de 2019

Dr. Cristian Xavier Nadal C.P.C.E.P.B.A. T° 97 F °41



COLEGIO DE ABOGADOS DEPARTAMENTO JUDICIAL MORENO – GRAL. RODRIGUEZ

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL:

Por el ejercicio anual N.º 08 finalizado el 31 de diciembre de 2018. (Ver notas Nº 1,2, 3 y anexo I)

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ACTIVO	11.138.223
DISPONIBILIDADES	1.892.197
Caja	292.074
Banco Provincia Cta. Cte. Suc. Moreno	1.516.547
Banco Provincia Ahorro en Usd Suc. Moreno	24.829
Banco Galicia Cta. Cte.	58.746
CREDITOS	92.524
Por cuotas colegiados	78.024
Convenios por Cobrar	14.500
INVERSIONES	1.035.000
Depósito a Plazo Fijo Banco Provincia	1.035.000
BIENES DE CAMBIO	34.790
Token en Stock	34.790
BIENES DE USO	8.083.713
Obras y mejoras en propiedades	1.158.902
Muebles. Útiles e Instalaciones	424.189
Equipos de computación	282.972
Terrenos	6.217.651
PASIVO	1.044.645
OTRAS DEUDAS	1.044.645
Proveedores	9.645
Aporte Convenio Ministerio Justicia y Derechos Humanos	1.035.000
PATRIMONIO NETO	10.093.579
Reserva de Resultados Acumulados	10.093.579

Dra. María Virginia CROOME

Tesorero

Estados contables sin auditar,

Inicializado a efecto de su identificación con mí

Certificación de fecha 05 de marzo de 2019

Dr. Cristian Xavier Nadal C.P.C.E.P.B.A. Tº 97 F º41

Dr. Eduardo G. Sreider

Presidente



COLEGIO DE ABOGADOS DEPARTAMENTO JUDICIAL MORENO - GRAL. RODRIGUEZ
ESTADO DE RESULTADOS

Por el ejercicio anual N.º 08 finalizado el 31 de diciembre de 2018. (Ver notas N° 1, 2, 3 y anexo I)

RECURSOS	10.586.756
PARA FINES GENERALES	4.794.144
Cuotas Colegiados	3.131.603
Venta Bonos ley 8480	510.575
Actividades Culturales e Institucionales	175.634
Recupero De Gastos Administracion	75.650
Ingresos por Actividades Académicas	572.544
Venta Formulario Registro	89.854
Otros Ingresos	238.284
PARA FINES ESPECIFICOS	5.240.599
Aportes Ley 8480	5.240.599
FINANCIEROS	211.398
Intereses Financieros	211.398
RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION	340.614
REI	340.614
GASTOS	8.249.793
GASTOS DE ADMINISTRACION	4.434.283
Sueldos	2.670.750
Contribuciones Leyes Soc.	1.239.629
Honorarios	232.493
Centro de Cómputos	88.378
Papelería, imprenta y útiles	58.258
Seguros	1.922
Franqueos, Correspondencia	134.003
Gastos Diversos Administrativos	8.850
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	609.100
Conservación y reparaciones	63.357
Gas y combustibles	29.628
Energía eléctrica	99.270
Teléfono	56.376

Estados contables sin auditar,

Inicializado a efecto de su identificación con mí

Certificación de fecha 05 de marzo de 2019

Dr. Cristian Xavier Nadal C.P.C.E.P.B.A. T° 97 F °41



Colegio de Abogados. Departamento Judicial Moreno – General Rodríguez

Concejal Rosset 341 – Moreno

Limpieza	71.207
Seguridad	20.246
Comestibles y refrigerios	134.602
Impuestos y Tasas	134.413
GASTOS DE ACTIVIDADES INSITUCIONALES	865.600
Aportes Colegio Pcia.Bs.As.	13.310
Actividades Culturales e Inst.	473.284
Prensa y Publicidad	121.780
Viáticos y representación	246.586
Gastos Reuniones Colegio de Provincia y Caja	10.640
GASTOS CONSULTORIO JURIDICO	1.337.838
Honorarios Consultorio Jurídico	1.258.130
Otros Gastos Consultorio Jurídico	79.709
GASTOS BANCARIOS	177.459
Gastos Bancarios e intereses financieros	120.923
Gastos Tarjetas Débito/Crédito	56.535
GASTOS SECRETARIA ACADEMICA Y OTROS	825.513
Gastos Jornadas o Eventos Deportivos	252.717
Gastos Actividades Académicas	373.597
Gasto biblioteca	95.704
Centro de Mediación	3.675
Gastos Cursos y Posgrados	17.902
Fundación CIJUSO	71.270
Gastos Varios	10.647
Diferencia ingresos menos egresos	2.336.963

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Dra. María Virginia CROOME

Tesorero

Dr. Eduardo G. Sreider

Presidente

Estados contables sin auditar,

Inicializado a efecto de su identificación con mí

Certificación de fecha 05 de marzo de 2019

Dr. Cristian Xavier Nadal C.P.C.E.P.B.A. T° 97 F °41



**COLEGIO DE ABOGADOS DEPARTAMENTO JUDICIAL
MORENO - GRAL. RODRIGUEZ
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

Por el ejercicio anual N° 08 finalizado el 31 de Diciembre de 2018. (Ver notas N° 1,2, 3 y anexo I)

<u>Estado de Flujo de Efectivo</u>	31/dic/2018
<u>Variación de efectivo</u>	-
Efectivo al inicio del ejercicio	612.165
Efectivo al fin del ejercicio	2.927.197
Variación de Efectivo	2.315.031
<u>Ingresos de Efectivo</u>	
Por FINES GENERALES	4.794.144
Por FINES ESPECIFICOS	5.328.476
Por INGRESOS FINANCIEROS	211.398
Por Prestamos	1.035.000
	11.369.019
<u>Aplicación de Efectivo</u>	
Gastos de Administración	4.434.283
Cancelación prestamos	704.000
Adquisición otros bienes	100.194
Gastos de Funcionamiento	609.100
Gastos Actividades Institucional	865.600
Gastos Financieros y bancarios	177.459
Gastos Secretaria Académica	825.513
Gastos Varios	1.337.838
Subtotal Operaciones Ordinarias	
	9.053.987
Total Variación de Efectivo	2.315.031

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Dra. María Virginia CROOME

Tesorero

Dr. Eduardo G. Sreider

Presidente

Estados contables sin auditar,

Inicializado a efecto de su identificación con mí

Certificación de fecha 05 de marzo de 2019

Dr. Cristian Xavier Nadal C.P.C.E.P.B.A. T° 97 F °41



COLEGIO DE ABOGADOS DEPARTAMENTO JUDICIAL MORENO - GRAL. RODRIGUEZ
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Por el ejercicio anual N° 08 finalizado el 31 de Diciembre de 2018. (Ver notas N° 1,2, 3 y anexo I)

Conceptos	Capital	Reserva Legal	Reserva Resultados	TOTAL
Saldos al cierre	0	0	7.756.616	7.756.616
<i>Movimientos del ejerc.</i>				
Capitalización	0	0	0	0
Resultado del ejercicio			2.336.963	2.336.963
Saldos al cierre	0	0	10.093.579	10.093.579

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Dra. María Virginia CROOME
Tesorero

Dr. Eduardo G. Sreider
Presidente

Estados contables sin auditar,
Inicializado a efecto de su identificación con mí
Certificación de fecha 05 de marzo de 2019
Dr. Cristian Xavier Nadal C.P.C.E.P.B.A. T° 97 F °41



**COLEGIO DE ABOGADOS DEPARTAMENTO JUDICIAL MORENO - GRAL. RODRIGUEZ
NOTAS Y ANEXOS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Por el ejercicio anual N.º 08 finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Nota 1:

Normativa aplicada:

Por Resolución MD N° 2883, la Mesa Directiva del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, aprobó como norma contable profesional en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires el texto de la Segunda Parte de la Resolución N° 539/18 de la Junta de Gobierno de la FACPCE, con las modificaciones contenidas en el anexo que integra la Resolución MD N° 2883, **con vigencia obligatoria para los estados contables correspondientes a ejercicios o períodos intermedios cerrados a partir del 31 de diciembre de 2018, inclusive.**

En atención a las dificultades propias que puede conllevar la realización del ajuste por inflación por primera vez, luego de un largo período de tiempo en el que dicho procedimiento ha estado discontinuado, para el primer ejercicio de aplicación de la reexpresión de los estados contables **se admite la utilización de diversas simplificaciones**, algunas por parte de todo tipo de entes y otras destinadas exclusivamente a aquellos categorizados como Ente Pequeño o Ente Mediano, establecidas teniendo en cuenta la citada Resolución de la FACPCE, antecedentes técnicos y el objetivo de facilitar la aplicación del método.

También se definen los índices de precios a utilizar en el caso de estados contables preparados bajo las normas contables profesionales argentinas y la fórmula para la determinación de series combinadas de los índices, las cuales serán publicadas por el CPBA. Por otra parte, también se indica el índice a aplicar para los entes que confeccionan sus estados contables con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Asimismo, como consecuencia del restablecimiento del ajuste por inflación, se introducen modificaciones en las Resoluciones Técnicas N°6, N°41 y N°48, así como en la Interpretación de Normas de Contabilidad y Auditoría N°3.

Nota 2:

Unidad de Medida.

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicables.

Estados contables sin auditar,

Inicializado a efecto de su identificación con mí

Certificación de fecha 05 de marzo de 2019

Dr. Cristian Xavier Nadal C.P.C.E.P.B.A. T° 97 F °41



En la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda se siguió el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y reglamentado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Por Resolución MD N° 2883 del CPCEPBA se aprobó la Segunda Parte de la Resolución JG FACPCE N° 539/18, en los términos indicados en el Anexo de la referida Resolución del CPCEPBA, con vigencia obligatoria para los estados contables correspondientes a ejercicios o períodos intermedios cerrados a partir del 31 de diciembre de 2018, inclusive, contemplando la posibilidad de utilizar ciertas simplificaciones respecto de la metodología establecida en la RT N° 6. En la norma del CPCEPBA se definen también diversos aspectos relevantes para aplicar el procedimiento de reexpresión de las cifras de los estados contables.

El índice utilizado en el actual proceso de reexpresión es el que resulta de la combinación del IPIM y del índice elaborado por la FACPCE, de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° y 7° de la citada Resolución MD N° 2883.

Asimismo, conforme lo establece la señalada Resolución del CPCEPBA, los importes de los activos remedidos por aplicación de la RT N° 48 a los efectos de su reexpresión han sido considerados expresados en moneda de poder adquisitivo del momento al que se refiere dicha remediación, consecuentemente, los coeficientes de ajuste se aplicaron sobre los importes resultantes de misma.

No existió un proceso de reexpresión anterior, por la fecha de constitución del ente (dichas normas disponían el no ajuste de las cifras por el período definido como “período de estabilidad”, criterio modificado en las normas en vigor en la actualidad).

En la reexpresión de las cifras de los presentes estados contables se ha optado por aplicar, además de la mencionada en el párrafo precedente, las simplificaciones que se mencionan a continuación indicando también las limitaciones que esa utilización provoca en la información contable:

Se aplicó el procedimiento de ajuste por inflación comenzando por la determinación del patrimonio neto al inicio del ejercicio actual, en moneda del inicio. Por lo tanto, al no determinarse el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio comparativo, no se presenta la información comparativa correspondiente al estado de evolución del patrimonio neto, estado de resultados y estado de flujo de efectivo. La falta de información comparativa limita la información disponible en los estados contables para analizar la evolución de las diferentes magnitudes y los ratios habitualmente utilizados en el análisis de los estados contables.

Debido a la metodología de ajuste aplicada en el Estado de Resultados, excepto por el resultado final del ejercicio, las partidas componentes del Estado de Resultados no están expresadas en moneda de poder adquisitivo del cierre del ejercicio y no son comparables entre sí ni con las que componen los restantes estados contables, por lo que el análisis e interpretación de los presentes estados contables debe realizarse considerando las limitaciones que produce el efecto mencionado.

El Estado de Flujo de Efectivo se ha preparado por el método directo, presentando la información ajustada en forma sintética con los renglones siguientes: a) saldo al inicio; b) saldo al cierre; c) variación en el ejercicio; y d)

Estados contables sin auditar,

Inicializado a efecto de su identificación con mí

Certificación de fecha 05 de marzo de 2019

Dr. Cristian Xavier Nadal C.P.C.E.P.B.A. T° 97 F° 41



explicación de las causas a nivel de totales (operativas, inversión, financiación).² La falta de desagregación de las causas de generación y aplicación del efectivo y sus equivalentes dentro de cada categoría (operativas, inversión, financiación) genera la imposibilidad de conocer en detalle cuáles han sido las actividades que generaron los movimientos de efectivos y equivalentes y por qué magnitud cada una de ellas, limitando el análisis de la evolución financiera de la entidad durante el ejercicio.

Los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) se determinan y presentan en una sola línea. La falta de apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, así como las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto “palanca”, etc.

A los efectos de la reexpresión de los rubros Bienes de Uso se ha descompuesto el saldo de las cuentas que los integran en períodos de origen, lo cual no genera en el caso distorsiones significativas.

Nota 3:

Resolución Técnica N° 48 “Normas Contables Profesionales: Remediación de activos

El objetivo de esta resolución técnica es que un ente remida ciertos activos no monetarios, por única vez, con el objeto de aproximar su importe en libros a sus valores corrientes.

Con fecha 28 de marzo de 2018, por Disposición de Presidencia N° 10056, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires aprobó la Resolución Técnica N° 48 “Normas Contables Profesionales: Remediación de activos” (RT N° 48). La aplicación de dicha Resolución Técnica tiene por objetivo reconocer una modificación en las mediciones contables de ciertos rubros por única vez, de forma tal que el Estado de Situación Patrimonial muestre valores de activos más cercanos a sus valores de mercado. La RT N° 48 tiene aplicación obligatoria al cierre del ejercicio que finalice entre el 31 de diciembre de 2017 y el 30 de diciembre de 2018, ambas fechas inclusive.

La señalada aprobación de la RT N° 48 ha sido efectuada con posterioridad a la emisión de los estados contables del Colegio de Abogados Departamento Judicial Moreno – General Rodríguez, al 31/12/2017, No obstante, la Mesa Directiva de la Entidad ha resuelto emitir nuevos estados contables habiendo procedido a remedir, por única vez, a dicha fecha los activos no monetarios de acuerdo a lo establecido en la Resolución Técnica N° 48, conforme ha sido aprobada por el C.P.C.E.P.B.A., teniendo en cuenta que sus Activos No Monetarios, han sido incorporados el 12 de diciembre de 2017, y ya se encontraba valuado a su valor corriente.

Estados contables sin auditar,

Inicializado a efecto de su identificación con mí

Certificación de fecha 05 de marzo de 2019

Dr. Cristian Xavier Nadal C.P.C.E.P.B.A. T° 97 F °41



Colegio de Abogados. Departamento Judicial Moreno – General Rodríguez

Concejal Rosset 341 – Moreno

Estados contables sin auditar,

Inicializado a efecto de su identificación con mí

Certificación de fecha 05 de marzo de 2019

Dr. Cristian Xavier Nadal C.P.C.E.P.B.A. T° 97 F °41



Colegio de Abogados. Departamento Judicial Moreno – General Rodríguez

Concejal Rosset 341 – Moreno

ANEXO I:

INVENTARIO BIENES DE USO AL 31 de diciembre de 2018:

Descripción:	Fecha Ori- gen	Valor	
		Historico	Actualizado
–	–		
Obras y mejoras en prop.	Varios	638.940	1.158.902
Muebles. Ut. e Instalaciones	Varios	233.869	424.189
Equipos y acc. computación	Varios	156.011	282.972
Terrenos	dic-17	4.211.200	6.217.651
Totales:		5.240.021	8.083.713

Dra. María Virginia CROOME
Tesorero

Dr. Eduardo G. Sreider
Presidente

Estados contables sin auditar,
Inicializado a efecto de su identificación con mí
Certificación de fecha 05 de marzo de 2019
Dr. Cristian Xavier Nadal C.P.C.E.P.B.A. T° 97 F °41

CERTIFICACION LITERAL DE ESTADOS CONTABLES

NO AUDITADOS Y SIN OPINION PROFESIONAL

DESTINATARIO:

Señores

Colegio de Abogados Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez

CUIT 30-71193425-8

Domicilio Legal: Concejal Rosset 341 - (1744) Moreno

Provincia de Buenos Aires

Explicación del alcance de una certificación

En mi carácter de contador público independiente, a su pedido, emito la presente certificación de conformidad con lo dispuesto por las normas incluidas en la sección VI de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3518 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo, así como que planifique mi tarea.

La certificación (literal) de estados contables consiste en la constatación de que éstos se encuentren transcritos en los libros rubricados de la entidad. Este trabajo profesional no constituye una auditoría ni una revisión y, por lo tanto, las manifestaciones del contador público no representan la emisión de un juicio técnico respecto de los estados contables objeto de certificación (literal).

DETALLE DE LO QUE SE CERTIFICA:

Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2018, pertenecientes a **Colegio de Abogados Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez**, así como el Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado en la misma fecha, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado en la misma fecha, y que se acompañan firmados por mí para su identificación, indicándose en cada hoja de estos la leyenda "estados contables no auditados".

ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA:

Mi tarea profesional se limitó únicamente a comprobar que los estados contables detallados en el párrafo anterior están transcritos. Los estados contables antes mencionados, se encuentran transcritos en los folios 144 al 163 del libro de Inventario y Balances nro. 1, rubricado ante la Jueza del Juzgado Civil y Comercial nro. 1 del Dto. Judicial Moreno General Rodríguez, con fecha 18 de septiembre de 2018.

MANIFESTACIÓN FINAL DE CONTADOR PÚBLICO:

Sobre la base de las tareas descriptas, certifico que los estados contables detallados en el párrafo "Detalle de lo que se certifica" concuerdan con los transcritos en el libro contable indicado en el párrafo precedente.

INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES y REGLAMENTARIOS

a) Según surge de los registros contables de la entidad, no existen pasivos devengado al 31 de diciembre de 2018 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones.

b) Según surge de los registros contables de la entidad, no existe pasivo devengado al 31 de diciembre de 2018 en concepto de Impuesto a los Ingresos Brutos a favor de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires por ser un ente exento en dicho impuesto.

c) La presente Certificación no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional

Moreno, Provincia de Buenos Aires, 05 de marzo de 2019. -



DR. CRISTIAN XAVIER NADAL

Contador Público (U. M.)

Cuit n° 20-14317564-3

C.P.C.E.P.B.A. T° 97 F °41

Legajo 24.900/9